

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓRDOBA-NARIÑO

Córdoba Nariño, VEINTIOCHO (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

ESTADO Nro. 87

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
2015-00048	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	ROSALBA PIEDAD ROJAS DE BENAVIDES	HEREDEROS DEL SEÑOR ROSALINO FILEMÓN ROJAS CHAMORRO	27/09/2017	SENTENCIA, NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.


LUIS ENRIQUE CORAL ERASO
SECRETARIO

[* Haga click aqui para ver todos los autos](#)